

**Ente:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave:** 16E00

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación

**Clave de Programa:** 800 "Al Desempeño"

**ACUSE DE RECIBO**



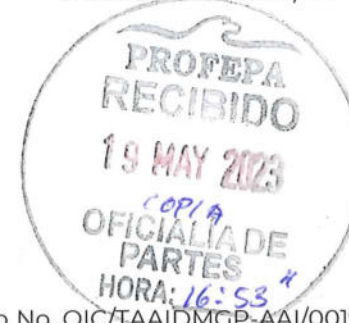
**Ing. Gónzalo Rafael Coello García**

Subprocurador de Inspección Industrial de la PROFEPA  
Avenida Félix Cuevas, No. 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.  
Presente.



Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0209/2023

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2023



En relación con la Orden del Acto de Fiscalización 02/2023, clave "800 "Al Desempeño", emitida con Oficio No. OIC/TAAIDMGP-AAI/0019/2023 del 17 de enero de 2023, y de conformidad con los Artículos, 37, fracciones XII, XV y XXIX, y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, 26, 29 y 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Resultados Finales del Acto de Fiscalización en comento, practicado a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación, Dirección General a su cargo.

Como resultado del Acto de Fiscalización Auditoría No. 02/2023, se determinaron 4 (cuatro) Resultados Definitivos, las cuales fueron previamente comentados y aceptados por las personas servidoras públicas responsables de su atención, y cuyos títulos se transcriben a continuación:

1. Desactualización del Manual de Organización Específico y de los Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación.
2. Falta de evidencia documental que soporte el cumplimiento de actividades de la DGIFC para su registro en los Indicadores para resultados de Pp G005 "Inspección y Vigilancia en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales".
3. Hallazgos determinados en el análisis de actos de inspección e instauración de procedimientos administrativos en materia de industria e impacto ambiental.
4. Falta de oficios de turno a cobro de multas impuestas durante el ejercicio 2022, así como de oportuno seguimiento a la ejecución de las mismas.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
POR EL  
Francisco  
VILLA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública**

**Hoja No. 2 de 2**

**No. de Auditoría: 02/2023**

**Ente:** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave:** 16E00

**Unidad Fiscalizada:** Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación

**Clave de Programa:** 800 "Al Desempeño"

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos correspondientes. Así mismo, le informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública.

  
L.C. Liliana Buendía Buendía

C.c.p.: Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Presente

C. P. José Guadalupe Aragón Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.

LBB/SVRC/VLR

